



CONVOCATORIA PÚBLICA DEL CONSORCIO DEL CENTRO DE LÁSERES PULSADOS ULTRACORTOS ULTRAITENSOS DE SALAMANCA (CLPU) PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL DE UN CIENTÍFICO

Ref. 96/16 – Científico

El Centro de Láseres Pulsados (en adelante CLPU) es un consorcio público adscrito a la Administración General del Estado, en el que participan el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, la Junta de Castilla y León y la Universidad de Salamanca y cuyo objetivo es diseñar, construir, equipar y explotar una instalación de sistemas láseres de primer nivel tecnológico, abierta a la comunidad científica nacional e internacional.

I. JUSTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

Esta convocatoria tiene como base a la Orden de 26 de Febrero de 2016 del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, por la que en su artículo 8 quedan autorizados, con carácter general, todos aquellos contratos temporales que realicen los consorcios financiados al 100 % por cualquier institución pública o privada, nacional, comunitarias o internacional, con la que colaboren, y cuya finalidad sea la realización de actividades relacionadas directamente con la investigación científica o técnica, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 121 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre del Régimen Jurídico del Sector Público (Clave del proyecto: RTC-2015-3631-5).

II. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria tiene por objeto realizar un proceso selectivo entre todas las personas que participen en la misma, con la finalidad de celebrar un contrato TEMPORAL de trabajo con la categoría laboral de CIENTÍFICO y puesto de trabajo CIENTÍFICO para la realización de las actividades necesarias para la instalación, puesta en marcha, operación y desarrollo de las tareas que forman parte del proyecto ULTRALASER, correspondiente a la convocatoria RETOS-Colaboración 2015, en el marco del plan estatal de investigación científica, técnica y de innovación 2013-2016, cofinanciado con fondos FEDER a través del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, a desarrollar en el CLPU en colaboración con el líder del proyecto —la empresa



Jeanologia, S.L.— para el desarrollo de láseres de pulsos ultracortos con prestaciones avanzadas y bajo coste, y su aplicación en la nueva industria.

El contrato de trabajo será de carácter TEMPORAL, bajo la modalidad de contrato de obra o servicio determinado en relación a las tareas del proyecto arriba indicado y en especial las definidas en el apartado V de esta convocatoria, siendo la duración estimada del mismo de año y medio año.

III. TRIBUNAL DE SELECCIÓN

El Tribunal de selección estará presidido por el Director del CLPU y formarán además parte del mismo el Gerente, Jefe de Área Científica, Responsable de Proyecto y el Técnico de Recursos Humanos.

Las funciones del Tribunal podrán ser delegadas mediante autorización expresa.

IV. PROCESO DE SELECCIÓN

Podrán participar los trabajadores del CLPU, que cumplan los requisitos establecidos en la convocatoria y cuya contratación se ajuste a la normativa laboral.

El proceso de selección comenzará al día siguiente de la finalización del periodo de recepción de las solicitudes y tiene una duración máxima estimada de un mes, con fecha prevista de incorporación el 3 de enero de 2017, desarrollándose conforme a las siguientes fases:

Primera fase: Evaluación del cumplimiento de los requisitos del candidato

La evaluación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria y necesarios para optar al puesto de trabajo, se realizará a través de la información aportada en el Currículum Vitae, pudiendo el tribunal solicitar las aclaraciones o justificaciones que estime oportunas para una correcta evaluación del mismo.

Respecto a la valoración de la competencia lingüística exigida a los candidatos en el idioma inglés se realizará mediante la evaluación de la comprensión oral y escrita para determinar su nivel. A criterio del tribunal de selección podrá eximirse de la realización de estas pruebas a los candidatos que justifiquen fehacientemente poseer el nivel exigido, fundamentalmente aportando una certificación expedida por un organismo de acreditación. Igualmente podrá eximirse de la realización de esta prueba a los candidatos



que ya hubieran acreditado el nivel requerido en procesos de selección de convocatorias anteriores publicadas por el CLPU.

La duración máxima de esta fase será de una semana, al término de la cual se dictará la resolución correspondiente con el listado de candidatos considerados aptos y que por tanto continúan en el proceso de selección.

Segunda fase: Valoración de méritos

Los candidatos que hayan superado la primera fase, serán valorados en el baremo de méritos mediante una entrevista personal, preferentemente de manera presencial aunque se permitirán otros medios como teleconferencia, video chat o similar.

Así mismo y si el tribunal de selección lo considera conveniente, podrá programar alguna prueba específica o requerir documentación complementaria a la aportada, en relación con la valoración de los méritos.

La duración máxima de esta fase será de tres semanas y finalizará con la resolución definitiva del proceso y la designación del candidato que ha obtenido la mejor valoración para ocupar la plaza objeto de la convocatoria.

Optativamente se podrán designar hasta dos candidatos, mediante orden de prelación, para ocupar el puesto de reserva en caso de renuncia del candidato seleccionado.

La información sobre el desarrollo del proceso de selección se publicará a través de la página web, identificando a los candidatos por su nombre, apellidos y documento nacional de identidad.

V. FUNCIONES DEL PUESTO DE TRABAJO

El CLPU busca profesionales destacados que se unan a un equipo de trabajo de especialistas en láseres pulsados ultracortos encaminado al diseño y desarrollo de sistemas láser (osciladores y/o amplificadores) pulsados (femtosegundos y/o picosegundos) orientados a su integración en aplicaciones industriales en colaboración con la empresa Jeanologia, S.L. Por ello el CLPU busca una persona con un perfil preferentemente experimental con un cierto dominio de conocimientos en láseres y amplificación óptica laser así como de componentes ópticos y electro-ópticos relacionados con ellos.

Bajo la supervisión del Responsable del proyecto, se encargará de las siguientes funciones:



- Participar en la planificación de los diseños y montajes de los prototipos/estaciones experimentales a desarrollar en el proyecto.
- Responsabilizarse del diseño, construcción y montaje de los prototipos/sistemas experimentales a su cargo.
- Posibilidad de movilidad en estancias cortas para tareas compartidas con los socios del proyecto para la integración de los sistemas desarrollados durante el proyecto ULTRALASER.
- Colaborar con el resto de las áreas del CLPU para el desarrollo del proyecto y en especial la transferencia del conocimiento.
- Actuar de enlace con la comunidad científica y/o empresas tecnológicas cuando proceda para satisfacer las necesidades científicas y técnicas del proyecto.
- Cualquier otra tarea para la que estando capacitado le sea encargada en relación a su puesto de trabajo.

La remuneración será acorde con la valía del candidato, el puesto de trabajo ofertado y la tabla salarial del CLPU. A título orientativo se establece un rango para el salario bruto anual entre 21.134/24.902 euros.

Los idiomas de trabajo en el CLPU son el castellano y el inglés, indistintamente.

VI. REQUISITOS MÍNIMOS

Para participar en esta convocatoria es imprescindible reunir todos y cada uno de los requisitos que se relacionan a continuación y ser acreditados en la forma que se señala:

- Grado de Físicas, Ingeniería (o equivalente).
- Experiencia de más de un año en el uso, manejo y operación de láseres pulsados.
- Experiencia de más de un año el uso, manejo y operación de sistemas de amplificación láser.
- Conocimientos (demostrables) adicionales a los adquiridos durante el grado en óptica y fotónica.
- Conocimientos (demostrables) adicionales a los adquiridos durante el grado en láseres (estado sólido y fibra), láseres pulsados y/o amplificadores láser.
- Nivel medio/alto de inglés hablado y escrito.



VII. MÉRITOS VALORABLES

Se valorará:

- Estudios de postgrado, Máster o Doctorado (en relación con las funciones del puesto de trabajo).
- Experiencia en el uso, manejo y operación de láseres pulsados de picosegundos – femtosegundos.
- Experiencia* en control y diagnóstico de pulsos ultracortos.
- Conocimientos y/o experiencia* en óptica no-lineal y su integración en aplicaciones con tecnologías ópticas.
- Publicaciones y/o patentes relacionadas con láseres pulsados (estado sólido y fibra).
- Experiencia en programación y automatización con software tipo: Matlab, C/C++, Labview, Solidworks, Zemax, etc..

* Se considerará la experiencia y/o participación de los candidatos preferentemente desde un punto de vista experimental (laboratorio, montaje, desarrollos, etc) respecto a conocimientos exclusivamente teóricos.

VIII. PROTECCIÓN DE DATOS

El CLPU, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, informa que, los datos personales que nos faciliten los candidatos por medio del envío de su candidatura, así como los que en su caso se puedan generar como consecuencia de su participación en los procesos selectivos, serán almacenados en el fichero titularidad del CLPU denominado “Currículum Vitae” inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos, con la finalidad de cubrir las plazas convocadas.

La participación en los procesos de selección del CLPU es voluntaria por lo que la comunicación de sus datos personales al Centro también, entendiendo el Centro que la remisión del currículum vitae supone el consentimiento expreso para el tratamiento de los datos personales de los solicitantes con la finalidad indicada, sin perjuicio de que, al tener dicho tratamiento carácter totalmente voluntario, puedan oponerse en cualquier momento a ello y revocar el consentimiento prestado, así como ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación mediante escrito dirigido al Centro de Láseres Pulsados, C/ Adaja, 8, 37185 Villamayor (Salamanca), en los términos previstos en la normativa aplicable.

En el caso de que nos comunique datos relativos a su salud y/o minusvalía con la finalidad de optar a los puestos citados, manifiesta que su declaración es voluntaria y supone el consentimiento expreso para que el CLPU almacene los citados datos en el tratamiento del que es responsable con la finalidad de realizar las pruebas y los procesos de selección a tales efectos.



IX. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Para participar en esta convocatoria toda persona interesada deberá rellenar el formulario disponible en nuestra página web (www.ccpu.es > *about us* > *job opportunities* > *form*).

Una vez cumplimentado, se procederá a su envío a través de la propia página web, adjuntando su Currículum Vitae.

El plazo para presentación de las mismas finalizará el **27 de noviembre 2016**.

La participación en este proceso selectivo supone la aceptación íntegra de esta convocatoria, pudiendo el tribunal de selección declarar desierta la convocatoria de esta plaza.